



RESOLUCIÓN N° 170 - - - - - DE 2016

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 303, 305; legales conferidas en los artículos 93, 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986 y artículo 34 del Decreto 1950/73

CONSIDERANDO:

Que el doctor RAMON RIOS LEON, identificado con la C.C. No. 96.187.801 Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, debe realizar una gestión oficial fuera del municipio.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

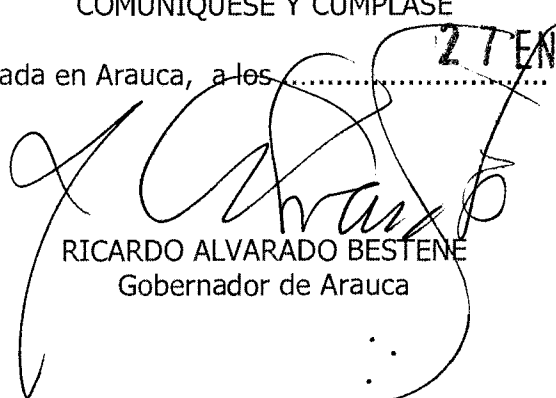
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al doctor RAMON RIOS LEON que se traslade al municipio de Fortúl, durante el día 29 de enero de 2016 en compañía de los funcionarios Francisco Javier Mendoza Niño, German Alfonso Anzola Pinto, Trino Isnardo Torres Muñoz, Luz Myriam Torres Chaparro, Emperatriz Román Romero y Magda Julieta Gómez Cuevas, con el fin de realizar la entrega de novillas dentro de la ejecución del Convenio PARES – MINISTERIO –GOBERNACION, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 27 ENE 2016


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Mary Rocío Herrera